

JUEVES, 7 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 85

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-6093 *Notificación de suspensión de incidente de ejecución y nuevo señalamiento en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 24/2014.*

DOÑA OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA, secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 000024/2014 a instancia de SOLEDAD BALDEÓN DE LA VEGA, DIEGO CASTAÑEDA CENDÓN y CLAUDIA CASTAÑEDA CENDÓN frente a SEDI GESTIÓN INMOBILIARIA SL, en los que se han dictado resoluciones del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL
D./D^a. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, a 17 de febrero de 2015.

El anterior escrito y documentación del letrado Fernando Peña Pacheco únase a las presentes actuaciones. Acuerdo citar a las partes y a FOGASA para incidente de ejecución que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2015 a las 09:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El/La Secretario Judicial,

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL
D./D^a OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, a 18 de marzo de 2015.

...SE SUSPENDE EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN previsto para el día 20/03/2015 y se señala para que tenga lugar el mismo el día 15/05/2015 a las 09.15 horas en la Sala de Vistas núm. 3 de este órgano judicial. Cítese y requiérase a las partes en los términos previstos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La secretaria judicial,

CVE-2015-6093

JUEVES, 7 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 85

Y para que sirva de citación y requerimiento en legal forma -la parte ejecutada debe ponerse en contacto con este Juzgado para hacerle saber el contenido del requerimiento-, con los apercibimientos en la misma contenidos a SEDI GESTIÓN INMOBILIARIA SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de abril del 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

[2015/6093](#)

CVE-2015-6093